

*Volutaria bollei* (Sch. Bip. ex Bolle) A. Hans

Cardomanso de Bolle, cardo blanco

**Reino:** Plantae  
**División:** Spermatophyta  
**Subdivisión:** Magnoliophytina  
**Clase:** Magnoliopsida  
**Orden:** Asterales  
**Familia:** Asteraceae



## DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo canario.

## DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Sur y Centro de Fuerteventura, Sur, Sureste, Oeste y Norte de Lanzarote, y archipiélago chinijo (Graciosa).



	Confianza alta - Terrestre
	Confianza alta - Marina (<200m)
	Confianza media/baja
	Sin información
	Con presencia en el mar
	Sin presencia en el mar

## CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Planta herbácea de unos 50 cm. de alto. Hojas sésiles, ovadas, ásperas al tacto, las basales dispuestas en roseta, las del tallo más pequeñas y fusionándose con el tallo. Inflorescencia con 1 ó 2 capítulos anchos, brácteas involucrales (hojas reducidas que envuelven a la inflorescencia estrechamente lanceoladas, verdes en la base, negruzcas hacia los márgenes y amarillo

espinescentes hacia el ápice. Flores centrales de amarillosas a rosáceas, las externas blancas, blancoamarillosas o blanco-violáceas. Se diferencia de *V. tubuliflora* por que esta última tiene flores externas rosa intenso y hojas basales profundamente lobuladas. (González, R. et al., 2009)

## HÁBITAT

Especie de laderas rocosas o arcillosas. Convive en pastizales áridos, con cierta tendencia ruderal. (Gómez et al., 1996)

## ESTATUS DE PROTECCIÓN

### Catálogo Canario

Isla	Categoría
Fuerteventura	Interés para los ecosistemas canarios
Lanzarote	Interés para los ecosistemas canarios

### Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Valores de Catálogo Canario:

- Interés para los ecosistemas canarios: El Catálogo Canario de Especies Protegidas incluirá, asimismo, especies "de interés para los ecosistemas canarios", que son aquellas que, sin estar en ninguna de las dos situaciones de amenaza del apartado anterior, sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000. Tendrán la consideración de especies de "interés para los ecosistemas canarios" las enumeradas en el anexo III de la presente ley y las que se designen conforme a los criterios previstos en el artículo 6 de la presente ley.

## DOCUMENTOS DE INTERÉS

### Distribución de la especie en Biota

#### Ministerio de Transición Ecológica. Libros Rojos

 [enlace](#)

#### GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

 [enlace](#)